





TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2022

CARRERA Ingeniería en informática

MATERIA Taller de legislación informática

TÍTULO

Cuadro comparativo Integrantes:

Munguía silva Edgar Geovanny #17212344 Martinez Almazan Pedro Jared #19211153 Ibarra Serrano Gustavo Manuel #C17210577

> NOMBRE DEL MAESTRO Daniela Adriana Sánchez Vizcarra

Tijuana Baja California 09 de marzo del 2022

Normas Jurídicas	Normas Sociales	Normas Morales	Normas Religiosas
 Heterónomas Bilateral externas Coercibles 	AutónomasUnilateralesInterioresIncoercibles	UnilateralesExterioresHeterónomasIncoercibles	 Heterónomas Unilaterales Internas / Externas Incoercibles
Son reglas establecidas por una autoridad que regulan la conducta humana. Puede obligar, prohibir o permitir conductas. Sus faltas son sancionables. A comparación de las demás normas, esta es fundamental que se respete, caso contrario, estaríamos expuestos a sanciones y demás problemas con la autoridad. Por ejemplo: Está prohibido fumar en espacios públicos cerrados en la ciudad de México.	Este tipo de normas, son también llamadas "de cortesía", en donde básicamente, se basa en los modales y la manera en la que tratamos a los demás, generalmente no son sancionables en caso de no seguirlas, a comparación con las normas jurídicas. Por ejemplo: Ceder el sitio en un transporte público a personas embarazadas.	Son un conjunto de reglas que te dicen lo que está bien y lo que no, generalmente están impuestas por una población en donde hay ciertas costumbres que no se pueden violar. Tampoco son sancionables en dado caso de no cumplirse. Por ejemplo: No mentir.	Son normas que se deben de cumplir, establecen lo que está permitido o no, o más bien, lo que está bien o mal en términos religiosos. Es similar a una norma jurídica, pero en este caso, no hay sanciones como tal, pero sí existe el pecado en caso de violar dichas normas, lo cual da lugar a un castigo divino. Se diferencian con las normas juridicas en el tipo de castigo en caso de violación, pues este no es impuesto por una autoridad física. Por ejemplo: Para la religión católica los creyentes deben asistir los domingos a misa.